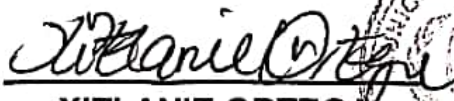




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión extra ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, departamento de Islas de la Bahía, a las dos de la tarde del día lunes dos de marzo del dos mil veinte, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta, de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Rita María Montalvan, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya, Van Ray Powery Jackson y las fuerzas vivas de esta isla, todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Único Tema COVID-19 más conocido como CORONAVIRUS, el Sr. Alcalde y la Honorable Corporación Municipal junto con el Director de Salud el Dr. Keith Taylor y demás Personas que componen las Fuerzas Vivas se reunieron para prepararse ante la eminente entrada de este virus a nuestro país y previniendo nuestra isla Guanaja. El Dr. Keith Taylor dio a conocer que no se han confirmado casos hasta este momento por la Secretaria de Salud pero que ha afectado a más de 100 países en el mundo causando miles de muertes. Por lo que el Sr. Alcalde y la Honorable Corporación Municipal ha autorizado las gestiones para abastecer a todas las escuelas e instituciones públicas con materiales como jabones líquidos, mascarillas, termómetros, materiales de limpieza, bombas para impulsar agua para limpieza de calles, darle alimentación a los de seguridad si se tomaran casos en lo que son ordenanzas y comunicados de toque de queda, seguridad para dar inspecciones a transeúntes en las entradas del aeropuerto y muelle municipal así como en las embarcaciones fleteras y pesqueras y todo lo necesario en ayudas para la prevención de infección con este virus. Después de analizar y discutir estas recomendaciones se dio orden de realizar un chat vía celular para estar informando y convocar a próximas reuniones. A lo que la Honorable Corporación después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron hacer las compras y pagos relacionados a esta emergencia nacional.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dos días del mes de Marzo del año Dos mil Veinte.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

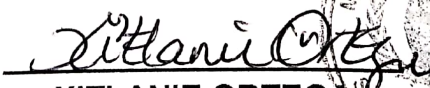




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Nueve (09).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Lunes, Treinta de Marzo del Dos Mil Veinte, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Rita María Montalván, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- ENMIENDA: Extendiendo el punto 6 de acta Numero 8 de fecha 15 de Marzo 2020 El Alcalde Municipal pone en conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que mediante Decreto Ejecutivo PCM-20-2020 se ha declarado estado de emergencia por toque de queda como consecuencia de la pandemia COVID-19 y teniendo conocimiento que en nuestro país ya existen casos confirmados de dicho virus , y en uso de las facultades que le otorga el Art. 25 numeral 15 de Ley de Municipalidades está solicitando a la Honorable Corporación Municipal que se apruebe declarar el estado de emergencia o calamidad en este municipio ya que en virtud el decreto ejecutivo señalado está suspendido el comercio y todo tipo de labores dentro del municipio. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron Declarar estado de emergencia o toque de queda el Municipio de Guanaja.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dos días del mes de Abril del año Dos mil Veinte.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

